

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11109** CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

Que en este Juzgado se sigue concurso voluntario con el nº 709/19 instado por el procurador don Juan Manuel Gutiérrez Villatoro en nombre y representación de Grupo Inversor AMG TZ, S.L. (CIF B56088776) en el que con fecha 13 de enero de 2020 se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se declara en concurso a Grupo Inversor AMG TZ, S.L. e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al artículo 176 bis de la LC.

Publíquese extracto de la presente de manera gratuita en el Boletín Oficial del Estado, especificando la declaración y terminación del concurso por falta de bienes.

Se acuerda la extinción de la sociedad.

Líbrese mandamiento con testimonio de la presente cuando esta sea firme al Registro Mercantil para la cancelación de la inscripción.

Este Auto no es firme. Contra el mismo cabe recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente.

Lo acuerda, manda y firma el Ilustrísimo señor don Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba. Doy fe."

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución cuya parte dispositiva se inserta, se expide el presente en

Córdoba, 3 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A200013407-1